



TÍTULO: Modificación de las guías docentes.

CÓDIGO: IT-05

Alcance:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Grado en Enfermería
Grado en Enfermería de Guadalajara
Grado en Fisioterapia
Grado en Medicina

Proceso:

1. Diseño y elaboración del cronograma, por parte del Equipo Decanal, de las actuaciones para la modificación y elaboración de las guías docentes.
2. Envío por parte del Decanato de las instrucciones para modificar las guías docentes de las diferentes asignaturas a cada uno de los Departamentos implicados en la docencia, para el curso correspondiente, mediante correo electrónico.
3. Los archivos de todas las guías docentes aprobadas por el Consejo de Departamento se remiten al Decanato por correo electrónico.
4. El Decanato activa las modificaciones introducidas y genera el documento definitivo.
5. La Comisión de Docencia y Calidad de las Titulaciones analiza las guías docentes e informa de las mismas.
6. Aprobación de las guías docentes por parte de la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad
7. Todas las guías docentes de las asignaturas, junto con la Oferta Docente, se remiten para su aprobación a la Junta de Facultad.
8. Aprobación de las guías docentes por parte de la Junta de Facultad.
9. Los resultados obtenidos, así como los datos del correspondiente curso académico serán analizados en el Informe de Seguimiento de la Calidad que debe elaborar la Comisión de Docencia y Calidad de cada Titulación, ratificada por la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad; sobre las conclusiones de dicho Informe se propondrán las consiguientes acciones de mejora.
10. La difusión de los resultados entre los grupos de interés se realizará a través de su publicación, utilizando los medios establecidos para ello, y cualquier otra vía que decida la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad.



**Elaborado: Comisión de Docencia y Calidad
de la Facultad de Medicina y Ciencias de la
Salud**

Fecha:10/2015